

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 373/07.

Notificado: Carpintería-Almacén Fidel Martín Alarcón.
Último domicilio: Huertas Bajas, s/n, Torre del Mar (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 381/07.

Notificado: Doña Cristina Wandosell Morales, «Ornatus».
Último domicilio: Paseo de Sancha, 53, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1032/07.

Notificado: Al Sultan Palace, S. L.
Último domicilio: Urb. Las Chapas, 139, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1042/07.

Notificado: Bailarina, S. L.
Último domicilio: Duquesa de Arcos, 45, Manilva (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1056/07.

Notificado: Don Chkairi Mohammed Abdelali, «Bar Ali Baba».
Último domicilio: Miguel de Cervantes, Edf. Perla II, local 1-14, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1062/07.

Notificado: Don Jesús Miguel García Prado.
Último domicilio: Avda. Europa, 1, 4.º G, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 27 de noviembre de 2007 del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al proceder de esta Administración Autónoma el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha procedido al inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Hacer público el acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Málaga, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

- El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al proceder de esta Administración Autónoma el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación: